

Vista la Ley No. 91 del Congreso Nacional, de fecha 24 de Febrero de 1931, que instituye la ORDEN DEL MERITO "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

1.— El Señor Héctor B. Trujillo Molina, Mayor del Ejército Nacional, queda nombrado Miembro del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", para cubrir la vacante ocurrida por la muerte de Don José Trujillo Vadéz.

2.—Se confiere al Mayor Héctor B. Trujillo Molina la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en la Tercera Clase (Comendador), que le corresponde de acuerdo con el artículo 25 de la citada Ley No. 91.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Fernando A. Batlle como Delegado de la República en el Congreso de Entomología, en Madrid.— G. O. No. 4828, del 4 de Septiembre de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1371.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Dr. Fernando A. Batlle, Secretario de Primera Clase de la Legación Dominicana en Madrid, España, queda nombrado Delegado de la República en el Congreso de Entomología que se celebrará en dicha Capital en el mes de Setiembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los cuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.